

29 de noviembre de 2012

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

La Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Caja ha ratificado el protocolo suscrito para la futura integración de IberCaja Banco, S.A.U. y Banco Grupo Cajatres, S.A. mediante un proceso de adquisición, que tendrá lugar una vez que se concedan las autorizaciones correspondientes y que se hayan ejecutado las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración de Banco Grupo Cajatres, S.A., aprobado por las autoridades nacionales y comunitarias.

D. Juan María Pemán Gavín
Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada